Expediente: **1206/23**
Carátula: **CANTERO ALICIA GRACIELA Y OTROS C/ EMBALAJES BRITO SRL Y OTROS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO VI**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **24/04/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20167826939 - CANTERO, ALICIA GRACIELA-ACTOR
20167826939 - VAZQUEZ, MARIA CRISTINA-ACTOR
27166938363 - CALCERANO, NANCY KARINA-DEMANDADO
20167826939 - SANCHEZ, MIRTA DOLORES-ACTOR
20167826939 - NARANJO, ISABELA VIVIANA-ACTOR
20338879327 - EMBALAJES BRITO SRL, -DEMANDADO
90000000000 - SUCESION DE CALCERANO JUAN CARLOS , -DEMANDADO
20167826939 - JIMENEZ, YANINA SOLEDAD-ACTOR
27166938363 - CALCERANO, LUCILA VERONICA-DEMANDADO
20167826939 - LOBO, MARIA JOSE-ACTOR
20167826939 - SANTUCHO, RUTH DEVORAH YANINA-ACTOR
27166938363 - CALCERANO, VIOLETA INES-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO VI

ACTUACIONES N°: 1206/23

H103065027857

JUICIO: CANTERO ALICIA GRACIELA Y OTROS c/ EMBALAJES BRITO SRL Y OTROS s/ COBRO DE PESOS.- 1206/23

San Miguel de Tucumán.-

A la presentación ingresada en fecha 18/04/2024 por la letrada Torres: Atento a la tasa por apersonamiento, aportes ley n° 6059 y bonos profesionales adjuntados en fecha 21/12/2023, téngase a la letrada TORRES, MARIA J0SE por apersonada, en el carácter invocado, en mérito al poder general para juicios y los poderes especiales n° 08462 y n° 08465 que en copia acompaña, con domicilio legal constituido, por denunciado domicilio real de sus mandante en Pje Cervantes N° 57 de ésta ciudad, désele intervención de ley por CALCERANO, VIOLETA INÉS; CALCERANO, NANCY KARINA y CALCERANO, LUCILA VERÓNICA.-

Por contestada la demanda en tiempo y forma. Téngase presente la documentación acompañada en formato digital PDF y agréguese a los autos. Hágasele saber que en los términos de lo previsto por el art. 177 del CPCC Ley N°9531 de aplicación supletoria al fuero, los originales deberán estar a disposición y ser presentados en la Secretaría del Tribunal en caso de ser requeridas en el plazo que se fijará a tal fin.- Póngase a conocimiento de la parte actora a los efectos previstos en el Art. 88 inc. 2) del CPL.

Téngase por cumplimentado con lo previsto por el art. 61 del CPL y a conocimiento de la parte actora a los fines que hubiere lugar.- PCRA-1206/23

Leonardo Andrés Toscano

Juez

Juzgado del Trabajo VIa. Nom.

Actuación firmada en fecha 23/04/2024

Certificado digital:
CN=TOSCANO Leonardo Andres, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20273642707

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.